

LA REPÚBLICA (aprox. 385-370 a.n.e.)

Algunos temas básicos

CONTEXTO: Los comentaristas de Platón sitúan la redacción de LA REPÚBLICA después del regreso a Atenas en 387 a.n.e., tras su fracasada aventura en la corte de Dionisio el Viejo de Siracusa y de haber sido vendido como esclavo y liberado por sus amigos. La obra sería contemporánea de diálogos como el BANQUETE o el FEDRO. En esa época, Platón compra un Gimnasio y un parque al noroeste de la ciudad y funda allí una Escuela: la Academia, a cuyos cursos acuden gentes de todo el arco mediterráneo.

TESIS CENTRAL: En la obra se pretende definir las reglas de organización de la ciudad justa ideal. La tesis de fondo es que si el Estado quiere ser justo se ha de organizar a base de ciudadanos justos. Los ciudadanos justos son los filósofos (o los reyes instruidos como filósofos) que conocen la idea de Bien y que son los únicos que pueden conocer la idea de justicia en sí misma.

ESTRUCTURA DE LA OBRA: LA REPÚBLICA, cuya composición ignoramos, se compone en su edición moderna de 10 libros. Estos libros pueden repetirse en cinco partes. El libro I plantea el problema general de la justicia (y para algunos comentaristas sería muy anterior a los otros). Los libros II a IV definen la justicia en la ciudad ideal. La organización de la ciudad se describe en los libros V a VIII. Los libros VIII y IX examinan la injusticia y las ciudades injustas. Finalmente, el libro X se dedica a la crítica del arte y de la poesía.

ALGUNOS TEMAS PRINCIPALES:

- **«No creo que la injusticia sea más provechosa que la justicia» (Libro I, 344b):** Sócrates quiere mostrar a Glaucón que la injusticia es un mal y la justicia un bien, vinculando la justicia a una virtud del alma y la injusticia a un vicio. A Glaucón que explica que el hombre injusto logra muchas más ventajas y beneficios, responde Sócrates que el hombre injusto tiene un alma incapaz de ordenar su vida y de gobernar o organizar una comunidad con eficacia. En consecuencia, el hombre injusto no puede «hacer nada» en el nivel de la acción.
- **«La justicia consiste en no poseer más que los bienes propios y en no ejercer más que nuestra propia función» (Libro IV, 433d):** Sócrates ha mostrado que una ciudad bien fundada es una «ciudad perfectamente buena». A continuación muestra que una ciudad bien fundada es una ciudad en que reinan el orden y la armonía como en la música. Vinculando este orden a la noción de «justicia» y a las diferentes clases que han de componer la ciudad justa, Sócrates puede entonces afirmar que el fundamento de la ciudad justa se halla en la armonía entre las clases, es decir, en el hecho de que en cada ciudadano coincidan su tipo de alma con su función social, sin que nadie pretenda ejercer la función social que no corresponde a su propia alma.
- **«La idea de Bien es el más alto de los conocimientos» (Libro VI, 504d):** Sócrates muestra que el conocimiento de la justicia depende del conocimiento de una idea más alta que es la del Bien. La justicia es, simplemente, la idea de Bien aplicada a la ciudad. La idea de Bien es distinta y superior a cualquier placer sensible; se sitúa en el ámbito de lo inteligible,

accesible sólo por la razón y constituye el punto más alto de nuestro conocimiento de las ideas. La idea de Bien constituye el principio mismo de comprensión de las cosas (así, el modelo de la mesa es la 'buena' mesa o el modelo del hombre es el hombre 'bueno'). Comprender la idea de Bien es comprender la idea suprema que permite ordenar la realidad en su totalidad.